

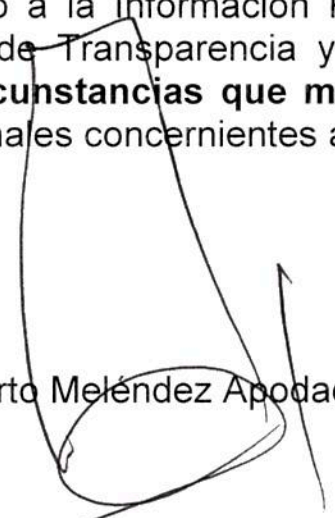
**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de Reembargos Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:13/DK-0063/09/18**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del responsable:** Lic. Alberto Meléndez Apodaca



**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta. **102/2018/SIPOT.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0323.2018

BITÁCORA: 13/DK-0063/09/18

Pachuca, Hidalgo, 19 de Septiembre de 2018

182776 *Bos*

~~TOMAS NOCHEBUENA CHAVEZ~~

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Septiembre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO NOCHEBUENA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133.02.03.0490.2016 de fecha 29 de Marzo de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-13-036-TOM-001/10** ubicado en Tuzanapa C.P. 43391 San Agustín Metzquititlan Hidalgo conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 50                 | 5             | 54          | 20817001                  | 20817050                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA**

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx



*Recebi Reembarques*  
*Victor Chacón*  
*26/09/18*





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0323.2018

BITÁCORA: 13/DK-0063/09/18

Pachuca, Hidalgo, 19 de Septiembre de 2018

182776

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

50 FOLIOS DE 191.980 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20817001 - 20817050)

AMA/AVP/EGA/MAC

